

Indecopi y Concytec firman convenio para fortalecer la innovación, la propiedad intelectual y la transferencia tecnológica del país

- ✓ **El Convenio tendrá una duración de cuatro años y permitirá realizar acciones conjuntas que beneficien y promuevan conocimientos y capacidades en propiedad intelectual para el desarrollo de invenciones e innovaciones.**

El Indecopi y el Concytec suscribieron un Convenio de Colaboración Interinstitucional para unir esfuerzos y establecer relaciones de apoyo y cooperación dirigidas a fortalecer los sistemas de innovación, propiedad intelectual y transferencia tecnológica en el Perú, lo que a su vez contribuirá con la consolidación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACTI) elevando la productividad y competitividad del país.

Al respecto, la presidenta ejecutiva del Indecopi, Hania Pérez de Cuéllar, señaló que este Convenio, cuya vigencia es de cuatro años, resulta relevante y estratégico, dado que permitirá realizar acciones conjuntas que beneficien y promuevan la generación de capacidades en materia de propiedad intelectual de investigadores e innovadores peruanos, así como de instituciones locales, tanto públicas como privadas, de tal manera que puedan ser empleados o aprovechados en las actividades de invención e innovación que desarrollan.

“La suscripción de este Convenio nos va a permitir diseñar y poner en funcionamiento un curso virtual sobre propiedad intelectual para innovadores, alojado permanentemente en la plataforma Vincúlate (vinculate.concytec.gob.pe) y el portal PATENTA (www.patenta.pe); además, será posible elaborar reportes de patentabilidad para proyectos de innovación financiados por el programa PROCENCIA; también se contará con el apoyo del Concytec en talleres de capacitación dirigidos a los miembros de la Red CATI Perú (Red de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación) a nivel nacional; entre otras acciones conjuntas”, enfatizó Pérez de Cuéllar.

A su turno, el presidente del Concytec, Benjamín Marticorena, resaltó que la firma del Convenio es un hito muy importante para la institución que preside y para el Perú, y que formaliza la larga y fructífera cooperación que tienen ambas instituciones a la fecha.

“Desarrollar ciencia e innovación en nuestro país tiene retos y dificultades propios de un sistema en construcción y consolidación, los que inician con la escasez de recursos humanos altamente calificados”, señaló Marticorena, en ese sentido agregó que ambas instituciones vienen realizando talleres, charlas, entre otras actividades formativas.

Logros a la fecha

En los últimos años, el Concytec y el Indecopi han colaborado estrechamente en diversas acciones, programas e iniciativas de fomento de la propiedad intelectual en el marco de los procesos de investigación e innovación, tales como:

- Implementación del fondo “Registro de Patentes PCT” para el financiamiento de solicitudes internacionales PCT a través del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (Fondecyt).
- Organización de la Semana Nacional de la Innovación, que se realiza de manera anual en colaboración con varias organizaciones del SINACTI.
- Elaboración de reglamentos de propiedad intelectual para universidades públicas, en colaboración con el Ministerio de Educación.
- Conducción de charlas y capacitaciones dirigidas a investigadores y beneficiarios de Fondecyt; entre otros.

Las patentes en el Perú

La explotación debida de la propiedad intelectual no sólo propicia el fortalecimiento de los ecosistemas de ciencia, tecnología e innovación, y de emprendimiento; sino que además puede generar una importante contribución al desarrollo de distintas áreas económicas, de sectores específicos de la población y de indicadores clave en el país, así como motivar el desarrollo inclusivo y descentralizado que tanto se requiere.

Cabe indicar que, en el 2020, el Indecopi recibió 525 solicitudes de patentes por parte de diferentes actores locales, como inventores independientes, universidades y empresas. Si bien esto representa un crecimiento de casi 400% respecto a la última década, aún la cifra es lejana al nivel de patentamiento que un país como el Perú requiere.

Se espera que con la suscripción de esta alianza se puedan proponer iniciativas conjuntas que tengan un gran impacto en la cultura de patentes y de propiedad intelectual en general, así como en el registro y gestión de este tipo de instrumentos a favor de los actores de innovación del país.

Lima, 21 de julio de 2021